

**LLAMADO A ASPIRACIONES COLABORADORES HONORARIOS**

**LLAMADO N° 04/21 (Expediente N° 121120-000567-20)**

Cinco (5) Colaboradores/as Honorarios/as para desempeñar tareas vinculadas al proyecto de investigación: “La pregunta en la enseñanza y en la investigación” que se enmarca dentro de la línea de trabajo: “Aprender en la Universidad”.

En el momento de la inscripción el/la aspirante deberá notificarse de la resolución por la que el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha de 2 de diciembre de 2021 designó a los docentes Profs. Adjs Jorge Camors, Agustín Cano y Mariela Lembo (titulares) y Prof. Adj. Cristina Heuguerot y María Ines Copello (suplentes) como integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

**Requisitos específicos:**

- 1.- Ser estudiante o egresado de la Universidad de la República (UdelaR)
- 2.- Tener al menos 10 cursos aprobados en FHCE entre los cuales se encuentren al menos 3 de los que se dictan en el Instituto de Educación.
- 3.- Tener aprobada la unidad curricular (asignatura) “Desarrollo cognitivo del adolescente y del adulto” o bien “Aprendizaje en jóvenes y adultos” del Departamento de Estudios en Docencia ( o por lo menos, una unidad curricular (asignatura) directamente vinculada a la Psicología del Aprendizaje) con una calificación no menor a 6.
- 4.- Se valorará quienes cuenten con formación específica en metodología de la investigación.

**Tareas:**

- Observación de clases
- Desgrabado de materia de observación
- Participación en seminario para discusión del material teórico

**REQUISITOS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN**

1. Fotocopia de documento que avale su identidad (Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, etc.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)) **con firma original (no escaneada ni digitalizada)**
3. Declaración Jurada (Currículum Vitae) de méritos y antecedentes firmada **con firma original (no escaneada ni digitalizada)**, (art. 239 del Código Penal, ver texto en “Notas”). Presentar 3 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante).

Dicha Declaración debe contener datos personales además de los méritos y antecedentes.

Adherir timbre profesional, valor \$ 200 a una de las copias.

4. Presentar escolaridad/es
5. Podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1, 2, 3 y 4. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

La Comisión Asesora interviniente podrá reclamar, si lo considera pertinente, la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

**Los aspirantes realizarán su inscripción EXCEPCIONALMENTE mientras se mantengan las medidas sanitarias determinadas por la Udelar ENVIANDO POR MAIL LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DIA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES.**  
**Oportunamente se les citará para presentar los documentos en formato papel indicados en los Requisitos Generales**

### **LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO**

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Av. Uruguay 1695.

Por consultas: [concursos@fhuce.edu.uy](mailto:concursos@fhuce.edu.uy), [concursosfhuce@gmail.com](mailto:concursosfhuce@gmail.com)

Por mas información ver "Preguntas Frecuentes" en Sección Concursos de la web de FHCE o en el siguiente link: <http://www.fhuce.edu.uy/index.php/gestion-y-servicios/concursos/preguntas-frecuentes>

### **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Llamado N° 04/21** – desde el 12 de febrero 2021 , **hasta el 3 de marzo de 2021**  
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.

### **NOTAS**

- \* Se comunica a los aspirantes que las notificaciones derivadas de estos llamados se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- \* Art. 239: "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".
- \* Se aplicará el Reglamento para Colaboradores Honorarios de la FHCE, a disposición de los interesados en Sección Concursos y en la web: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)
- \* De acuerdo a lo establecido como norma por el Decanato de la Facultad, si el día del vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- \* Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.

Montevideo, 01 de febrero de 2021  
SECCIÓN CONCURSOS FHCE